

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Quinto Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

Decreto N° 767-12151/2023.-

DECRETO N°

4822

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-DH-

22 DIC 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida del Ministerio de Desarrollo Humano tramita la designación del Adicional por Mayor Horario del 85%, a favor de las agentes Analía del Rosario Chiri, C.U.I.L. N° 27-24941832-9, Categoría 2 Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161/74 y Gabriela María del Rosario Peña C.U.I.L. N° 27-23946384-9, Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161/74, personal de Planta Permanente, dependientes de la Dirección Provincial de PLASONUP del Ministerio de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra pedido efectuado por el Sr. Secretario de Asistencia Directa y Calidad de Vida solicitando reconocimiento y pago de adicional por función a favor de las agentes Analía del Rosario Chiri y Gabriela María del Rosario Peña;

Que, conforme surge en autos se acredita que las agentes Chiri y Peña, cumplen con los requisitos de cargo, función y horario, establecido para dicho adicional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Acuerdo 2699-G-2023, el pedido formulado en autos cuenta con la anuencia correspondiente del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas y del Sr. Jefe de Gabinete;

Que, se adjunta copia simple de Decreto N° 5782-DS-2014 y Decreto N° 5827-DS-2014, de designación en la planta del personal permanente de las agentes en cuestión;

Que por aplicación de lo dispuesto por Decreto Acuerdo N° 5351-F-2022 los agentes Chiri y Peña fueron promovidos a la Categoría 5 y 6, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161/74, situación que resta materializarse con el Decreto correspondiente;

Que, los adicionales tramitados en autos se encuadran en las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 3765bis-HF/1986;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite dictamen de competencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, por el cual encontrándose delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo sugiere otorgar el adicional por mayor horario (C-1), conforme a que el organigrama de la cartera ministerial no prevé cargo adicional por función;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto, emite informe de competencia, indicando la Partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Modifícase la planta de personal de la jurisdicción "S" MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO conforme se indica:

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



El Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Gobierno, decreta:

Nº 12151/2023

RESPONDE A DECRETO Nº

4822

DM

SE SUPRIMASE

En la U. de O. 8B DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLASONUP- Escalafón General
Agrupamiento Administrativo

CARGO	CATEGORIA
1	5
1	6
1	17 ✓
1	14 ✓
1	4
TOTAL	4

SE CREA

En la U. de O. 8B DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLASONUP- Escalafón General
Agrupamiento Administrativo

CARGO	CATEGORIA
1	5 (c-1) ✓
1	6 (c-1) ✓
TOTAL	2

ARTICULO 2º.- Adecuase a la agente Analía del Rosario Chiri, C.U.I.L. Nº 27-23946384-9, en el cargo categoría 5 (c-1) Adicional por Mayor Horario 85%, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley Nº 3161/74, dependiente de la Dirección Provincial de PLASONUP, del Ministerio de Desarrollo Humano -

ARTICULO 3º.- Adecuase a la agente Gabriela María del Rosario Peña, C.U.I.L. Nº 27-23946384-9, en el cargo categoría 6 (c-1) Adicional por Mayor Horario 85%, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley Nº 3161/74, dependiente de la Dirección Provincial de PLASONUP, del Ministerio de Desarrollo Humano -

ARTICULO 4º.- Transferase desde la Unidad de Organización 8B - Dirección Provincial Plan Social Nutricional Provincial a la U. de O. 8 Secretaría de Asistencia Directa y Ciudad de Vida, cargo y persona de las agentes Analía del Rosario Chiri, C.U.I.L. Nº 27-23946384-9, cargo categoría 5 (c-1) Adicional por Mayor Horario 85%, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, y de la agente Gabriela María del Rosario Peña, C.U.I.L. Nº 27-23946384-9, cargo categoría 6 (c-1) Adicional por Mayor Horario 85%, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, a partir del dictado del presente Decreto.

A. GISELA CARDOSO
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

... del Gobierno Argentino, del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil (Cruz, San Martín, Beltrán, Beltrán)

Nº 767-12151/2023

... CORRESPONDE A DECRETO Nº

4822 -DH-

ARTICULO 6º.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes provisiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ley 6440

... EJERCICIO 2025.

... las respectivas partidas de Gastos en Personal Asignadas a la Jurisdicción "B" Ministerio de Desarrollo Humano. U. de O. 3 Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida.

ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.

FOTOCOPIAS. ES ORIGINAL QUE ME TENGO A LA VISTA. II

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO ...
GOBERNADOR



C.P.N. EDUARDO ...
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS